

ECUADOR CHOCOLATE FACTORY CHOCOFACORY CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR CHOCOLATE FACTORY CHOCOFACORY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día lunes 6 de febrero del año 2017, a las 15H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Joaquín Arrieta N50-23 y de Los Álamos, de este Distrito Metropolitano de Quito; se reunieron los socios de la compañía según la lista que se detalla a continuación:

- 1.- Señor **STEVEN ARIZAGA**, propietario de 5.246 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es cinco mil doscientos cuarenta y seis Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica;
- 2.- Señor **PEDRO HANSSEN DELGADO**, propietario de 5.246 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es cinco mil doscientos cuarenta y seis Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica;
- 3.- Señor **RICARDO ESTEBAN HORVATH ABRAHMSON**, propietario de 5.246 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es cinco mil doscientos cuarenta y seis Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica;
- 4.- Señor **MICHAEL ROSENBERG BERCOVICI**, propietario de 5.246 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es cinco mil doscientos cuarenta y seis Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica; y,
- 5.- Señor **JUAN JAVIER ORTUÑO ESTRELLA**, propietario de 3.416 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es tres mil cuatrocientos dieciséis Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor **MICHAEL ROSENBERG BERCOVICI**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc el doctor **MARCOS MOLINA ROMERO**.

El Presidente en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Ordinaria conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CHOCOLATE FACTORY CHOCOFACORY CIA. LTDA.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así:

PUNTO ÚNICO.- El orden a tratar es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y Aprobación las notas a los estados financieros.
4. Conocimiento de la utilidad o pérdida del ejercicio y resolución de la misma.

Con respecto al Primer punto, el Secretario Ad-Hoc da lectura del informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado.

Con respecto al segundo punto el Secretario Ad-Hoc da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, los cuales son aprobados de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del Art. 265 de la Ley de Compañías.

Con respecto al tercer punto se da a conocer la cartera y las cuentas por pagar de la empresa, mismos que se sugiere hacer el trámite necesario para la cancelación, se dan por aprobadas las notas a los estados financieros.

Con respecto al cuarto punto, se da a conocer que la empresa no generó una utilidad alguna al no haber tenido ejercicio económico, y pone en conocimiento de la junta que la compañía se encuentra inmersa dentro de una Resolución de Disolución dictada por Superintendencia de

ECUADOR CHOCOLATE FACTORY CHOCOFACOTORY CIA. LTDA.

Compañías, lo cual es puesto en conocimiento de los socios para los fines legales consiguientes, y se da por aceptado el último punto del orden del día.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso con el objeto que el secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario Ad-Hoc da lectura del Acta, la misma es aprobada.

Habiéndose tratado el punto acordado, se otorga un receso para preparar el acta, la cual es luego leída y aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 17H30, se declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios, y en constancia y fe de lo resuelto firman los socios, Presidente, Representante Legal, y Secretario Ad-hoc, a continuación:



f) Sr. Michael Rosenberg Bercovici
Socio



f) Sr. Ricardo Horvath Abrahamson
Socio



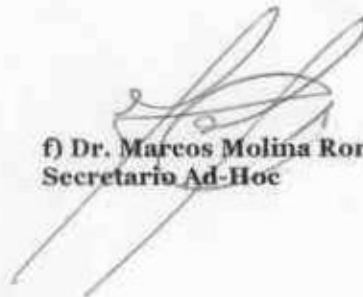
f) Sr. Pedro Hanssen Delgado
Socio



f) Sr. Steven Arizaga
Socio



f) Sr. Juan Javier Ortuño Estrella
Socio



f) Dr. Marcos Molina Romero
Secretario Ad-Hoc